

COPIA:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANALCAR S.A. BANALCARSA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de marzo del dos mil diecisiete, a las veintiún horas, en las oficinas ubicadas en Isla Bejucal Av. Principal S/N Vía a San Juan km 8.5 Hacienda Victoria Chapullo N° 2, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) Agribanda Holding Agriholding S.A., representada por la señora Carolina Jurado Patiño quien comparece en calidad de apoderada de la mediante la presentación de una carta-poder, como propietaria de setecientas noventa y ocho 798 acciones; y,
- (b) El señor Alberto Carvajal Obando, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc el señor Alberto Carvajal Obando, y como secretaria ad-hoc la señora Carolina Jurado Patiño.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas; y **e)** Designar a los auditores externos para el ejercicio fiscal en curso.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación de la Sra. Romina Moreno Carvajal para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por dicho Comisario sobre la situación

económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con el trabajo del Comisario mencionado, resuelven por unanimidad de votos, reelegir a la señora Romina Moreno Carvajal para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicho profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Luego de analizarlo, Agribanda Holding Agriholding S.A. y la señora Carolina Jurado Patiño por sus propios derechos, votan a favor de la aprobación de dicho informe. Por otro lado, el señor Alberto Carvajal Obando se abstiene de votar por cuanto además de ser accionista, ostenta la Gerencia General y, en consecuencia, está legalmente impedido a votar sobre su propio informe. Con tal antecedente, y al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

En relación a los auditores externos, los accionistas de Banalcar S.A. declaran que la firma Valarezo y Asociados Cía. Ltda. ha sido debidamente designada para efectuar una revisión y análisis financiero de la sociedad por el ejercicio económico anterior, por lo que ratifica su elección. Asimismo, los presentes, por unanimidad de votos, resuelven reelegir a Valarezo y Asociados Cía. Ltda. para que continúe ejerciendo la auditoría externa de la Compañía por un año más.

Sobre el informe presentado por los mencionados auditores externos, luego de revisarlo profundamente, los accionistas lo aprueban íntegramente por unanimidad de votos y sin oposición.

Sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, la señora Carolina Jurado Patiño menciona que se cuenta con una utilidad contable de \$600,995.43. De dichos valores, y luego del pago del impuesto a la renta y del pago del porcentaje legal de utilidades destinadas a los trabajadores, queda a disposición de los accionistas la suma de \$333,979.88. Tomando en consideración la sugerencia del Gerente General en su informe, luego de deliberarlo, los accionistas por unanimidad resuelven que tales valores sean contabilizados en la cuenta de "Resultados Acumulados". No se distribuye dividendos a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las veintiún treinta minutos. F. Alberto Carvajal Obando - Presidente ad-hoc de la Junta; f. Carolina Jurado Patiño - Secretaria ad-hoc de la

Junta. Los accionistas: f. Alberto Carvajal Obando; p. Agribanda Holding Agriholding S.A. f. Carolina Jurado Patiño – Apoderada.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Banalcar S.A. Banalcarsa.

Guayaquil, 30 de marzo del 2017.



Carolina Jurado Patiño
Secretaria ad-hoc